



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001883-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación del Servicio de Urgencias Pediátricas en el Centro de Salud de Laguna de Duero (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Laguna de Duero, municipio de la provincia de Valladolid, cuenta en la actualidad con un Centro de Salud. La zona básica de salud urbana incluye a los municipios de Laguna de Duero, Boecillo y Viana de Cega atendiendo a cerca de 30.000 usuarios.

La situación del centro de salud del municipio masificado por tan alta demanda de atención sanitaria ha sido objeto de mociones y reivindicaciones reiteradas en el tiempo por parte del Partido Socialista desde el año 2007.



La necesidad de construir un nuevo Centro de Salud ya fue tenida en cuenta por la Junta de Castilla y León ya que estaba incluido en el I Plan de Infraestructuras Sanitarias de Castilla y León 2002-2010, pero, a día de hoy, Laguna de Duero sigue sin tener el nuevo Centro de Salud.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista desde el inicio de la legislatura venimos reivindicando como Inversión Social Prioritaria la construcción de un nuevo Centro de Salud en Laguna de Duero. Propuesta que desde su registro sigue aún sin debatirse y que, habiéndose incluido como enmienda a la Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad, año a año, presupuesto tras presupuesto, sigue sin ser aprobada.

Lejos de olvidarnos de las necesidades de los ciudadanos y de la obligación de la Junta de Castilla y León de prestar servicios públicos y de calidad, consideramos que mientras adoptan la decisión de construir un nuevo Centro de Salud en el Municipio, deben cubrirse las necesidades y las demandas sanitarias existentes.

Laguna de Duero tiene una elevada población de 0 a 14 años. Cerca de 4.000 menores, el 17,58 % de la población del municipio, tienen menos de 15 años y la inexistencia de urgencias pediátricas en el centro de salud implica que cualquier niño que necesite atención urgente es derivado al hospital Río Hortega, con lo que eso supone en tiempo y molestias de desplazamiento para sus padres, que a veces no disponen de vehículo propio.

Por ello a través de esta propuesta damos traslado del acuerdo de pleno adoptado por unanimidad el pasado 28 de diciembre de 2017, fruto de una Moción Socialista en la que se puso de manifiesto las carencias del servicio básico de salud en el municipio con demoras de más de una semana en las consultas de médico de familia, la falta de sustitución de los profesionales y la inexistencia del servicio de urgencias pediátricas. Carencias que requieren por parte de la Junta de Castilla y León una respuesta inmediata.

Por todo ello presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación del Servicio de Urgencias Pediátricas en el Centro de Salud de Laguna Duero (Valladolid) durante la presente legislatura".**

Valladolid, 17 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,  
José Javier Izquierdo Roncero,  
José Francisco Martín Martínez,  
Pedro Luis González Reglero y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández